

Sr.
Miguel Ángel Chalan Sigcho
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTI KATINA S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

JAPON SUQUILANDA ANGEL BACILIO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110141099-9 y **GUAMAN GUAILLAS MARÍA JUANA** con Cl. 050093913-7 por otra parte el señores **SAUCA CANGO LUIS ALFREDO** con cédula de ciudadanía Nro. 171650995-3 y **GUAMAN SOSORANGA MARIA NARCISA** con Cl 030212240-3 Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.-Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes Sociedad Anónima "Inti katina" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, el primero compareciente, **JAPON SUQUILANDA ANGEL BACILIO** y **GUAMAN GUAILLAS MARÍA JUANA** ceden y transfieren a favor de los segundos comparecientes: **SAUCA CANGO LUIS ALFREDO** y **GUAMAN SOSORANGA MARIA NARCISA** la propiedad de dos acciones, de las 80 que posee en la Compañía de Transporte "Intikatina" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCION ES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Angel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guarnan Guaillas	Sauca Cango Luis Alfredo y Guarnan Sosoranga María Narcisa	2.00	1.00	Nacional
CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	CC. 171650995-3 y 030212240-3			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere dos acciones de un dólar, dando un total de dos dólares que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **SAUCA CANGO LUIS ALFREDO** y **GUAMAN SOSORANGA MARIA NARCISA** aceptan la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los veinte y tres días del mes de Octubre del año dos mil quince para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

Ángel Bacilio Japón Suquilanda

CC. 110141099-9

CEDENTE

f) 

María Juana Guarnan Guailas

CC. 050093913-7

CEDENTE

f) 

Luis Alfredo Sauca Cango

CC. 171650995-3

CESIONARIO



María Narcisa Guarnan Sosoranga

CC. 030212240-3

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad-De mis

consideraciones:

Miguel Ángel Chalan Sigcho, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro. 110217499-0 en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Inti Katina" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Angel Bacilio Japón Suquilanda María Juana Guarnan Guailas	Sauca Cango Luis Alfredo y Guarnan Sosoranga María Narcisa	2	\$ 1.00	Nacional
CC. 110141099-9 CC. 050093913-7	CC. 171650995-3 y 030212240-3			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinte y seis de Octubre del dos mil Quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 
Miguel Ángel Chalan Sigcho

PRESIDENTE